



Ayuntamiento de **Lebrija**

DOÑA JOSEFA GANFORNINA DORANTES, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2021, aprobó con los votos a favor de los Concejales de los Grupos PSOE y CIUDADANOS (17), abstención del Grupo P.P.(3) y el voto en contra del Grupo Ganemos (1) de todos los miembros que componen la Corporación, el acuerdo del siguiente tenor literal:

«Tramitado Proyecto de Actuación para Instalación de Centro de Almacenamiento, Estabilización y Elaboración de Enmiendas para Mejora Ecológica de Suelos con Planta de Valoración Agroambiental de Residuos No Peligrosos en Parcela 29 Polígono 11 del término municipal de Lebrija redactado por la Consultora Ambiental D^a. Mercedes García Barroso y promovido por "Grupo Valora, S.L."»

Visto el expediente tramitado, no presentándose alegaciones en la fase de información pública. Se acompaña certificado del secretario de la corporación. Habiéndose presentando escritos de alegaciones fuera de plazo por propietarios de fincas enclavadas en la zona, no se acredita ser propietarios de la finca registral donde se tramita la declaración de utilidad pública del proyecto. Se les concede acceso al expediente, al presentarse fuera de plazo las alegaciones no procede resolución motivada de la misma.

Adjuntándose informes sectoriales correspondientes. Las resolución ambiental se tramitará en el Procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, previa a la licencia urbanística.

Visto el informe favorable, de fecha doce de Julio de 2021, de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Visto el informe de los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales.

Considerando lo establecido en el art. 43.1.e) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 972928 – secretariageneral@lebrija.es C.I.F. P4105300J

Código Seguro De Verificación:	M+9h0SbqhkINTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	20/10/2021 13:28:33
	Josefa Ganformina Dorantes	Firmado	20/10/2021 12:44:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M+9h0SbqhkINTCwDgIw+pg==		





Ayuntamiento de Lebrija

El Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación conforme al documento de fecha dieciséis de Septiembre de 2020 que recoge las determinaciones de los Informes Técnicos, para la Instalación del Proyecto de Actuación para Instalación de Centro de Almacenamiento, Estabilización y Elaboración de Enmiendas para Mejora Ecológica de Suelos con Planta de Valoración Agroambiental de Residuos No Peligrosos en Parcela 29 Polígono 11 del término municipal de Lebrija redactado por la Consultora Ambiental D^a. Mercedes García Barroso y promovido por "Grupo Valora, S.L."

Considerándose justificado ya que la actividad está vinculada a la puesta en valor de residuos no peligrosos conforme a las Directivas Europeas y cumple con las determinaciones urbanísticas vigentes.

Segundo.- Se solicitará licencia urbanística en el plazo máximo de un año, a partir de la aprobación del proyecto de actuación. Debiéndose justificarse en los proyectos el cumplimiento de la normativa sectorial (Procedimiento de Autorización Ambiental Unificada e Informes correspondientes).

Tercero.- La concesión de la licencia urbanística con una duración limitada al plazo de amortización del proyecto, VEINTE AÑOS, estará sujeta al cumplimiento de los plazos, garantías y prestación compensatoria que establece el artículo 52 LOUA en sus apartados 4 y 5.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento la Aprobación del Proyecto. Artículo 43.1.f de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.»

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de firma electrónica.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - Fax 955 972928 - secretariageneral@lebrija.es C.I.F. P4105300J

Código Seguro De Verificación:	M+9h0SbqhkINTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Josefa Ganfornina Dorantes	Firmado	20/10/2021 13:28:33 20/10/2021 12:44:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/M+9h0SbqhkINTCwDgIw+pg==		

